

BASES DE LA PROMOCIÓN CERVEZA TURIA

“PRUÉBAME, NO TE COSTARÁ NADA”

1.- ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

S.A. DAMM con domicilio social en C/ Roselló, 515 provista del CIF núm. A08000820 organiza una promoción denominada **“PRUÉBAME, NO TE COSTARÁ NADA”** (en adelante, la **“PROMOCIÓN”**), con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión de los productos comercializados bajo la marca **“TURIA”**, de propiedad y registrada por S.A. DAMM. Dicha promoción se regirá por las siguientes Bases Legales.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMIDAS

La **PROMOCIÓN** está dirigida a aquellos consumidores finales que adquieran como mínimo 1 pack de 6 botellas 25cl o 6 latas 33cl de cerveza **TURIA** tanto en supermercados que se encuentren en territorio español, exceptuando las provincias mencionadas en el siguiente párrafo, como mediante compra online que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Únicamente podrán tomar parte en la **PROMOCIÓN** las personas mayores de 18 años residentes en el territorio español exceptuando las provincias de Castelló y València.

Queda expresamente excluida de la presente **PROMOCIÓN** cualquier persona trabajadora de S.A. DAMM y/o distribuidores o familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la **PROMOCIÓN**.

Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún si resultan ganadoras.

3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La **PROMOCIÓN** se iniciará el 1 de mayo de 2021 y finalizará cuando se hayan alcanzado las 4.000 primeras participaciones válidas y/o hasta una fecha máxima de participación el 30 de diciembre de 2021.

4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y REGALOS.

Por la compra de 1 pack de 6 botellas 25cl o 6 latas 33cl de cerveza Turia que conste en un único ticket de compra, dentro del periodo promocional establecido, al usuario que cumpla con la mecánica promocional y resto de condiciones reflejadas en las presentes Bases Legales se le reembolsará el importe señalado a continuación.

Para poder cobrar el importe indicado en el ticket de la compra realizada de cerveza Turia, el usuario deberá acceder a la web promocional www.pruebameturia.es, donde tendrá que proceder a registrar sus datos personales, adjuntar copia del ticket de compra donde se pueda leer con claridad que se ha realizado la compra según las condiciones estipuladas en las presentes bases y aceptar las mismas. En el caso de no aparecer en el ticket de compra el descriptivo de la marca (Cerveza Turia), se deberá adjuntar una imagen del producto junto al ticket de compra.

Para considerar un ticket válido, deberá verse con claridad el lugar de compra. Si la compra es online, en el ticket deberá verse reflejado el código postal al que se dirige el envío.

Se reembolsará el importe máximo de 3,54 € por la compra de un pack de 6 unidades de Turia 25 cl por persona (DNI) y ticket de compra o un máximo de 4,32 € por la compra de un pack de 6 unidades de Turia de lata 33 cl por persona (DNI) y ticket de compra. En dicha promoción sólo es válida una participación por DNI y número de cuenta.

El reembolso se realizará mediante el número de cuenta que haya sido proporcionado.

Finalizado el proceso de registro, se procederá a la validación de dicha participación en el plazo máximo de 5 días laborables y en un plazo de 15 días laborables desde la confirmación de la validación, se reintegrará el valor de la compra al participante mediante transferencia al número de cuenta bancario indicado en el formulario de registro.

S.A. DAMM se reserva el derecho de pedir el ticket original de compra subido en el momento de registrarse. En el supuesto que se haya manipulado, sea una fotocopia o se haya perdido, o el ticket de compra haya sido utilizado para participar en otras promociones que pueda realizar S.A. DAMM al mismo tiempo que la presente promoción o no cumpla alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases, el usuario no tendrá derecho al reembolso del dinero gastado en la compra de cerveza Turia.

5.- RESPONSABILIDADES

S.A. DAMM no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún usuario, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hace responsable S.A. DAMM por la imposibilidad de registrar algún usuario debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten intangibles, incompletas, erróneas o falsas.

Así mismo, S.A. DAMM no se hace responsable de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios.

6.- ACLARACIONES

Para cualquier consulta o aclaración pueden contactar a través de la siguiente dirección de correo electrónico: pruebame@promoturias.es

7.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Mediante la mecánica promocional que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por SA DAMM con la finalidad de gestionar la promoción y asignar los premios a los correspondientes ganadores de la misma.

Asimismo, mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos.

Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: S.A. DAMM, At. Oficina Privacidad: c/ Rosselló nº 515, 08025 Barcelona, también será válida la comunicación realizada por el participante a la dirección de correo electrónico: privacidad@cervezaturia.es

8.- RESERVAS Y LIMITACIONES

S.A. DAMM se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes bases.

Igualmente, S.A. DAMM podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos del usuario.

S.A. DAMM no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el usuario.

S.A. DAMM se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

9.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las promociones de S.A. DAMM se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto S.A. DAMM como los participantes en la presente PROMOCIÓN se someten a los Juzgados y Tribunales competentes.

S.A. DAMM, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y S.A. DAMM quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con el mismo.

Las bases de la presente PROMOCIÓN están depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Barcelona, Don Jose-Alberto Marín Sánchez, calle Diputació, 268, entlo, quedando a la libre disposición de los consumidores.

En Barcelona, a 29 de abril de 2021

